

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciséis de agosto del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Ríos Martínez

Dennis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

William Pérez Quirós
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Así mismo informa que la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, asiste a una capacitación en San Carlos, desde lunes hasta el miércoles, por lo que procede a nombrarla en comisión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Luis Ugarte, vecino de la comunidad de Abrojo, manifiesta que en el día de hoy viene a nuevamente a exponer sobre el problema del río de Abrojo, ya que desde el año 2007, vienen exponiendo la situación de riesgo en que este río constantemente los tiene, pero no se les resuelve nada. El es una de las personas más afectadas y con las últimas lluvias fuertes que han caído, una gran cantidad de piedras quedaron en el patio de su casa, por lo tanto hoy vienen a que se les informe que ha pasado con los trabajos que se le tiene que hacer a este río. ¿Qué va a suceder con ellos?, porque si el problema continua, va a tener que abandonar su casa, porque cuando llueve fuerte, el río se desborda y se mete a su casa y el agua les llega hasta las rodillas.

El Sindico Aníbal Rodríguez, manifiesta que él conoce el problema del señor, ya que el Río Abrojo, es uno de los ríos que más problemas presenta por inundaciones y precisamente hace unos días estuvieron unas palas del MOPT trabajando ahí en ese río, pero en la parte de abajo, por el sector de la escuela. El problema del señor es que el río hace una curva y el río pega ahí y se desvía hacia su propiedad. En ese sentido para solucionar el problema del Señor, se tendría que construir un pequeño dique, para darle un poco de seguridad a esta familia, aunque esa no es una solución definitiva para el problema, esto sería para darle una solución de momento. Considera que con otro convenio con el MOPT, se podría meter de nuevo la pala, para dar protección a esta familia.

Don Luis Ugarte manifiesta que este problema, no solo lo afecta a él, sino a otras familias, también, en vista que el río va comiendo los terrenos, por lo que pronto varias familias más, van a

estar en la misma situación que él. En su caso él tiene otro terreno donde poder reubicar su casa, que no representa ningún peligro, pero para ello si necesita ayuda de parte de la Municipalidad, porque al terreno se le tiene que hacer un relleno, que calculan se llevaría unas 25 a 30 vagonetas de material, que consideran se pueden sacar del mismo río, y para lo cual también cuenta con un presupuesto para hacer ese relleno, también se les podría ayudar con arena de tajo para la construcción.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que con respecto a la ayuda para el relleno, ese material no se puede sacar del Río Abrojo, porque la Municipalidad no tiene concesión de ese río, el permiso que la Municipalidad tiene es para sacar material del Río Corredores, por lo tanto cabe la posibilidad que se les ayude con el acarreo del material, para ese relleno, pero tiene que llevarse del Río Corredores.

Ahora ustedes han manifestado que tienen un dinero para el relleno lo pueden aportar, para combustible, para la maquinaria de la Municipalidad, para el transporte del material para ese relleno, pero primero se le tiene que pedir al ingeniero que realice un presupuesto del costo del combustible para el acarreo de 30 vagonetas de material, porque lógicamente es más caro el acarreo, porque se tiene que hacer desde aquí.

El Señor Presidente Municipal somete a votación, la propuesta, para que se le pida al Ingeniero que realice una inspección y para que realice el presupuesto del costo de combustible para el acarreo del material, para este relleno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Flor Fernández Valverde, Vecina de Paso Canoas, manifiesta que una vez más viene a exponer el problema que se le presenta para poder construir su casa de habitación y para tramitar un bono de vivienda, en vista que para poder obtener agua y luz, debe de estar declarada pública la calle de acceso a la comunidad. En más de una oportunidad ha hecho esta solicitud, de apertura de esta calle y ha dejado notas en la Alcaldía, pero no se le ha resuelto nada, esta propiedad es la ubicada en la Finca denominada Los Villarreal. Se le ha dicho que como el plano no está catastrado, es que no se puede abrir esa calle, pero ella necesita que se les declare publica esa calle, porque ella tiene una persona con discapacidad y no puede irse a vivir ahí, si no hay calle. En este momento ya hay algunas personas que han construido y por el sector donde ella tiene su terreno, ya hay dos familias viviendo. Ella necesita que se le dé una respuesta al respecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en el caso de esta finca, no se sabe cómo es que la gente construye, si lo hace a escondidas de la Municipalidad, porque ahí en ese sector han construido casas hasta de dos plantas, casas buenas, y uno se pregunta cómo es que han construido, como han hecho para obtener agua y luz.

En ese sentido propone que se envíe al Ingeniero, para que realice una inspección, sobre en que condiciones se encuentran esos terrenos, quien los loteo, en que condiciones se hicieron esas construcciones si se hicieron con permiso de construcción o no.

Somete a votación la propuesta la cual es aprobada en forma unánime.

El Señor Presidente Municipal concreta a la Señora Fernández que ya se tomó el acuerdo para que el ingeniero vaya a realizar una inspección a ese sector y nos va a brindar un informe. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Mónica Pérez Concepción, Gustavo Arias y Vecinos de la comunidad Veintidós de Octubre.

La Señora Mónica Pérez, manifiesta que en este día se hacen presentes para exponer el problema que se les presenta, en vista que ella y su esposo compraron la casa que era del Señor Marvin Orozco, en la comunidad Veintidós de Octubre, en este momento realiza trámites con el IMAS para obtener la escritura, pero se le presenta el problema que no le dan la escritura en vista que una parte del garaje de la casa está metido cuatro metros en la vía pública. Ella desconocía esa situación, ya que cuando compró la casa, no sabía que se iba a encontrar con tanto problema.

En realidad reconocen que ha habido invasión de la vía pública, no solo de parte de la persona a la que le compró la casa, sino de casi todos los que tienen casa en ese bloque, porque en el caso del vecino que le acompaña también su tapia que es en realidad una malla, también está dentro de la vía y así todas las casas de ese bloque. Se da la situación que entre bloque y bloque se dejó una alameda, sin embargo los vecinos fueron tomando esas alamedas y dejaron apenas un callejoncito para pasar. Trae fotos de cómo está actualmente estos pasos y como están las construcciones.

En el IMAS les dicen que si la Municipalidad les da el visto bueno, para que pueda titular en esas condiciones, les tramitan la escritura. Ellos vinieron a hablar con el Ingeniero Royé Flores, y él indagó en los expedientes y se determinó que la gente construyó sin tramitar los permisos de construcción, porque como es posible que una persona construya sin el respectivo permiso de construcción,

Cuando conversó con el Ingeniero de la Municipalidad le comentó que muchas veces la Municipalidad no presiona, cuando se presentan este tipo de situaciones y se van quedando ahí, igualmente el igualmente el ingeniero Municipal le confirmó que esas construcciones se realizaron sin el respectivo permiso, y que esas alamedas calles públicas de aproximadamente cuatro metros.

En ese sentido solicitan que se realice una inspección para que verifiquen el caso y que de ser posible, ellos están dispuestos a llegar a un entendimiento con la Municipalidad, están en disposición de pagar esa área de terreno a la Municipalidad si es posible, y si en último caso se tiene que quitar la construcción pues ellos lo harían, pero tiene que ser que se le obligue a todos los que están en las mismas condiciones para que quiten lo que tienen construido dentro de la vía pública, porque no tiene sentido que solo a una persona se le obligue a quitar lo construido sobre la vía y a las otras no.

Manifiestan también los vecinos que en otros cantones que se ha dado este tipo de problemas, lo que han hecho es que le donan, esa parte de terreno, porque de lo contrario esto se convierte en un gran problema para muchas familias, ya que en el caso de ellos una es una cochera y una tapia, pero en otros casos, hay vecinos que ahí tienen la cocina o la sala.

Sobre este caso el Señor Presidente Municipal les manifiesta que dado la problemática del caso les gustaría que toda la problemática y la solicitud de lo que pretenden de la Municipalidad la presenten por escrito, para que sea más formal y oficial, sin embargo propone a los Señores Miembros del Concejo para que se le pida un pronunciamiento al Ingeniero Municipal, sobre esta

problemática y en base a la respuesta del mismo, pasarlo al Abogado de la Municipalidad, para que resuelva como corresponde, en vista que en días pasado se había tomado un acuerdo, precisamente porque tenemos quejas de construcciones construidas en la vía pública, y se les había solicitado proceder conforme corresponde de acuerdo a la ley, por lo tanto necesitamos conocer el criterio del Ingeniero Municipal.

Somete a votación la propuesta de solicitar al Ingeniero Municipal un pronunciamiento sobre esta situación, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Thony Samudio, Miembro de la Iglesia Manantial de Esperanza de la Comunidad Veintidós de Octubre.

El Señor Samudio, manifiesta que él viene en representación del Pastor Jhonny Mora, para exponer una necesidad que tiene, en vista que en conjunto Municipalidad, la Iglesia Manantial de Esperanza y el INA, se hizo un convenio para la construcción de adoquines. Dentro de este convenio la Iglesia Manantial de Esperanza, aportó las instalaciones, para que se impartiera un taller de construcción de adoquines, el INA, aportó los instructores y la Municipalidad los materiales, parte de estos adoquines le quedaban a la iglesia, sin embargo como la Municipalidad estaba con un proyecto de bulevar en Paso Canoas y le urgía una cantidad de 7000 adoquines, para concluir el proyecto, la iglesia los prestó, pero en este momento requiere de la devolución de los mismos, o la devolución de los materiales para la construcción de los mismos, para terminar el trabajo que se realiza con los mismos a la entrada de la iglesia. Los materiales que se requieren son 80 sacos de cemento, 3 vagonetas de arena y 3 vagonetas de polvo de piedra.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que este es un caso de resolución de la parte administrativa, por lo que lo más conveniente y lo que corresponde es trasladar este caso a la Administración, para que resuelva como corresponde.

Somete a votación la propuesta de pasar esta solicitud a la Administración, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor William Castillo Serrano, manifiesta que él representa a la Asociación de Taxistas de Paso Canoas, quien manifiesta que se hace presente en representación de esta Asociación que aglutina a 70 taxistas de ese sector. Su vista tiene como objetivo comunicarles que esa Asociación le fue otorgada por parte del MINAET una frecuencia de radio, al tener esa frecuencia requieren de un terreno para instalar una pequeña oficina. Tienen conocimiento que la Municipalidad tiene un terreno en Paso Canoas, contiguo a la Bomba, que dicho sea de paso se encuentra completamente enmontado. Ellos fueron al IDA, y les hablaron de este terreno de la Municipalidad, que hace como tres años que le dio en arriendo por parte del IDA, de 500 metros, pero que no se les ha dado ningún uso.

Consideran que ese es el terreno apropiado para lo que ellos ocupan, se les dijo incluso que el arriendo estaba ya vencido y que tienen atrasado el pago del canon.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que ella considera que es una lástima que la Municipalidad tenga terrenos a lo que no se les esté dando uso, por lo que ella considera que si hay alguna organización que lo puede utilizar, ella apoyaría la idea que se les pudiera dar a esta organización ese terreno.

La Secretaria Municipal informa al Concejo que cuando ese terreno se gestionó ante el IDA, fue con la intención de reubicar a un grupo de aproximadamente 12 Chinameras que se encuentran en la vía pública de la carretera interamericana y que eventualmente recibieron una notificación de desalojo, por parte del MOPT, incluso en la última sesión que ellas se presentaron habían incluso informado y solicitaban que se les diera permiso para pagar ese canon, ya que ellas lo venían pagando anteriormente.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que efectivamente ese terreno se había gestionado para la reubicación de esos chinamos, sin embargo a la hora que tengan que tomar alguna determinación deben analizarlo adecuadamente, en vista que hay hasta instituciones interesados en ese terreno, aparentemente Migración y Extranjería tiene interés en esa área para instalar una oficina, ya que se tiene en proyecto instalar aquí la Oficina Regional de Migración.

El Señor Regidor Denis Cerdas manifiesta que él considera que a este grupo se le debe apoyar, como lo que van a construir es una casetilla, considera que se les podría dar el pedacito de terreno que necesitan para la construcción de esta casetilla.

Considera que se debe tomar un acuerdo para pedirle al IDA, que amplíe ese terreno, de manera que se pueda ubicar ahí esa casetilla y también a las Señoras Chinameras, porque ellas también van venir a presionar. Ahí hay unos terrenos que son del IMAS, que están en desuso y también otros que pertenecen al Ministerio de Hacienda que también están ahí desocupados.

La Regidora María Esther Anchía, reitera que ve con buenos ojos la solicitud de este grupo, ya que considera que en realidad la Municipalidad no puede tener terrenos sin que se les de un uso, y si hay personas o grupos interesado en darle uso en buena hora, desde luego tienen que realizarse las consultas del caso con la Administración, por lo menos que los vecinos se lleven la idea que la Municipalidad ve con buenos ojos este proyecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que por ahora tenemos conocimiento de un compromiso que ya existe sobre esos terrenos, en este momento lo que se tiene es una solicitud para la construcción de una caseta para ubicar esa radio, propone que se tome un acuerdo para que la Administración nos informe sobre las condiciones en que se encuentra el citado terreno.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración brinde un informe, sobre en qué estado se encuentra el terreno que el IDA, dio en arriendo a la Municipalidad en Paso Canoas, contiguo a la Bomba de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Comité de Agricultores de la Comunidad de San Martín, quienes manifiestan que se hacen presentes para su respectiva juramentación, tienen conocimiento que el IDA, va a distribuir unas tierras, destinada para la agricultura, es por ello que se han constituido en un Comité, para acceder a esta tierras, en días pasados habían enviado al Concejo la constitución del Comité y se les dijo que ya el mismo había sido aprobado por el Concejo, por lo que vienen para su respectiva juramentación.

En este momento están presentes los siguientes miembros:

Presidente	Abel Gómez Gómez	6-250-163
Vicepresidente	Agapito Rios Gomez	6-209-103
Secretaria	M ^o Cecilia Esquivel García	6-391-380
Tesorero	Pedro González Valdez	6-038-246
Vocal I	Victor Arauz Fonseca	9-105-330

El Concejo Municipal, procede a realizar la Juramentación de estos miembros del Comité de Agricultores de la comunidad de San Martín.

Se recibe a la Señora Regan Gómez, manifiesta que ella viene del programa de Capacitación Municipal, que funciona a través de un convenio IFAM UNED, y Ministerio de Planificación para dar capacitación a las Municipalidades, y también para la creación del Instituto de Formación Municipal. Ya este instituto fue creado en un inicio se financió con recursos de FOMUDE y ahora se financia con recursos del Gobierno Central. Dentro de esto hay foros, talleres, diferentes temas de capacitación, entre ellos el ambiente.

Ya este programa de capacitación dio inicio en el mes de agosto, el jueves cinco de agosto inicio la capacitación en gestión ambiental, este va dirigido a los gestores ambientales y miembros del Área de Conservación de Osa. En el caso de la Municipalidad de Corredores participa la Gestora Ambiental Deilyn Zamora. Esta es una capacitación de 40 horas, tiene como producto a recibir establecer las condiciones generales del cantón a partir de la realidad municipal.

Una vez que termina este curso, que dio inicio el día 5 de agosto, se continúa con otro curso que inicio el 28 de agosto, y va dirigido a las Comisiones de Ambiente Municipales, va dirigido a las 6 municipalidades de la Región, representantes de los 11 territorios indígenas de la región y a las asociaciones de desarrollo también de la región. Son 4 sábados, con un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Los productos que se van a obtener son aportar a las políticas ambientales, que se han venido trabajando en la región, con la participación de las organizaciones comunales, que son las que más conocen, ya que viven diariamente con el tema del ambiente, independientemente de si les afecta o no. La idea es que a las comunidades se les consulte a partir de su realidad ambiental.

Con los Concejo Municipales lo que se pretende es reglamentar el funcionamiento de las Comisiones de Ambiente Municipales. El Código Municipal indica que en toda Municipalidad debe haber una comisión de ambiente y quienes conforman esas comisiones.

Muchas Municipalidades tienen comisiones de ambiente, pero no las tienen reglamentadas, la idea es establecer los reglamentos de funcionamiento de las mismas, de manera que cada miembro tenga claro su función dentro de esa comisión. Si en la Municipalidad existe la reglamentación, la idea entonces es fortalecer esa reglamentación.

Esta capacitación para las comisiones de ambiente inicia el 28 de agosto en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.. Esa capacitación se dio en los cantones de la meseta central con muy buenos resultados. La idea es que cada miembro de esta comisión tenga claro que es lo que le corresponde a hacer dentro de esa comisión.

Cuáles son los compromisos que la UNED espera que haya o que busca. La UNED aporta los materiales y el facilitador, se está contratando a un funcionario de ACEPESA, que se una empresa que ha trabajado a nivel nacional y regional en el tema del ambiente. Este profesional va a ser un facilitador del proceso, no va a venir a imponer nada, lo que se va a dar aquí se va a dar de acuerdo con las condiciones ambientales propias que hay en la zona.

También la UNED va a dar la alimentación e igual el horario es de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Como ya lo indique la UNED busca el compromiso de los participantes, de que van a participar en la capacitación todos los días de capacitación o sea los cuatro sábados, solo en casos de emergencia calificada se podría escosar la no asistencia a uno de los días de capacitación. Se exige la puntualidad porque estos son talleres muy participativos con trabajos en grupos, donde las personas hacen aportes, y si la persona falta a una sesión, atrasa el proceso, porque a la sesión siguiente se le tiene que hacer una inducción de lo tratado en la sesión anterior. Por eso es tan importante la responsabilidad en la participación. De todos los talleres la UNED, va a dar certificado de participación.

Todos los talleres se han programado para realizarlos en Palmar, ya sea en el colegio o en el Salón Comunal, esto porque se consideró que es el sitio adecuado para todos, porque vienen participantes de toda la región.

También está el taller que se inicia el 18 de setiembre y termina el 25 de setiembre, va dirigido a los Regidores y Síndicos Municipales.

El segundo modulo es para las Comisiones de Ambiente, a este por la cantidad de participantes asiste solo una persona por cada comisión, y el lugar donde se imparte la capacitación solo tiene capacidad para 30 personas.

Para el tercer modulo dirigido a los Concejos Municipales, son 4 participantes por Municipalidad, regidores y síndicos, el producto a obtener y aportar son las políticas municipales, ese es el tema a trabajar. Son 3 sábados en el mismo horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y en el mismo lugar Palmar. Igual se les da alimentación material, lo único que no se les da es el transporte. También se les da un certificado de participación.

¿Que se pretende con estos talleres en materia de ambiente? Como ACEPESA tiene que entregar un documento a la UNED del producto obtenido con los talleres, se pretende posteriormente a través de las Comisiones del Ambiente presentarlos a los Concejo Municipales, para que las Municipalidades puedan de ahí fijar su política en materia de ambiente.

Por otra parte las áreas de conservación de la región, son las que van a dar seguimiento a estas políticas, y la UNED sería como un ente de apoyo.

Una vez que se terminen estos talleres se va a iniciar otro en el tema de ordenamiento territorial, esto sería para el mes de setiembre, en las que se va a involucrar a las Municipalidades, comunidades y la parte política.

También se tiene otro taller sobre el tema de gestiones de riesgo, que es muy necesario para esta zona, por todas las emergencias que a menudo se presentan aquí.

La Regidora María Esther Anchía solicita se le informe en relación a este taller que es solo para la Comisión de Ambiente, en ese caso sería para la funcionaria de la Oficina de Ambiente de la Municipalidad, en vista que es solo un participante.

De igual manera solicita se le informe cual es la diferencia entre el taller que se va a impartir a los regidores y el que imparte a la Comisión de Ambiente, en cuanto al contenido.

La Señora Regan Gómez, manifiesta que la participación sería para un miembro de la Comisión de Ambiente propiamente, en vista que la Gestora de Ambiente de la Municipalidad, ya está participando en un taller.

Ahora en cuanto la diferencia de los contenidos entre el taller para el Concejo y el de la Comisión de Ambiente, es que en el taller del Concejo, solo se va a trabajar el tema de las políticas nada más y los miembros de la Comisión de Ambiente van a trabajar sobre las funciones de la Comisión de Ambiente.

Ella espera que para la próxima semana le estén comunicando cual es la persona que va asistir por parte de la Comisión de Ambiente el próximo sábado.

El Sindico Isidro Alvarez manifiesta que el tema del ambiente, es algo que las Municipalidades deben tenerlo muy presente, y tal como lo dice la compañera, uno se inclina en otras cosas como caminos, puentes y otros, pero la parte ambiental la hemos dejado como un poco de lado y es una de las aéreas fundamentales que debemos ponerle más atención, es importante que se creen políticas de participación y de acción. Es importante que las instituciones y empresas privadas de la zona o de la región se involucren en el tema de la protección del ambiente, pero ahora quisiéramos que haya un compromiso de acción de parte de las instituciones y empresas privadas en problemas como deforestación, que tanto nos afecta. Considera que ya es hora que el Concejo tenga dentro de su políticas bien definidas el tema de la protección del ambiente.

El Señor Presidente Municipal, le agradece la visita y la información que en el día de hoy nos ha traído, para el próximo taller dirigido a regidores, esperamos que se nos comunique con anticipación.

Se recibe al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, el cual manifiesta que se hace presente con el fin de darles a conocer la modificación interna N°17-2010, que es básicamente para cambiar de destino a la partida para el Acueducto Vereh Kilómetros que se presupuesto para realizar el trabajo por administración, pero en este momento la maquinaria de la Municipalidad está abocada al proyecto de asfaltado, por tanto dado que el Concejo y la Alcaldía se comprometieron con estos recursos, se modifica para que los mismos se presupuesten de alquiler de maquinaria. También se incluyen unos recursos para la plaza de Darizara y para reforzar horas extras para el Encargado del Mercado.

De igual manera les manifiesta que para el próximo miércoles les va a hacer entrega del presupuesto extraordinario N°03, para que lo analicen, por lo tanto solicita que de ser posible para el próximo lunes la Comisión de Hacienda lo pudiera conocer.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la modificación presupuestaria N°17-2010, la cual se aprueba en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera convoca a la Comisión de Hacienda para que se reúna el próximo miércoles a las 2:00 p.m..

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°31, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

La Regidora María Esther Anchía, solicita se corrija en la página N°14, donde se refleja el voto negativo del Regidor Ernesto Pérez, ya que considera que quedó mal redactado.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo, por lo que se aclara que el Regidor Ernesto Pérez Cortes, votó en contra del acuerdo N°3, de adjudicación de la construcción del edificio de la Municipalidad de Corredores.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta, la cual es aprobada en forma unánime.

A continuación el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°32, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora María Esther Anchía, presenta objeción en la página 12, párrafo 2, del renglón N°13 en adelante, lo que ella manifestó es lo siguiente:

Esa empresa es a la que se le ha adjudicado la mayoría de las licitaciones de la Caja, que el representante de la empresa dice que en otros lugares donde han trabajado las Municipalidades no les han cobrado el impuesto de patentes, ni les han solicitado documentos. Que si tienen argumentos para demostrar que no deben pagar patentes, como dicen, que no han pagado patentes en otras Municipalidades que presenten las justificaciones correspondientes.

De igual manera en la misma página del renglón 31 en adelante. Lo que manifestó es que ella conoce un proyecto elaborado por el Arquitecto Victor Jiménez Rojas, que presenta alternativas de solución integral al problema de Paso Canoas, que sería bueno que el Concejo lo conozca y que lo presente al Gobierno, para que sea tomado en cuenta como una solución integral a la problemática de Paso Canoas, por lo tanto propone que se invite a ese profesional al Concejo para que venga a exponer el proyecto y que el Concejo lo conozca.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo y se aclara que lo expuesto es lo que ella manifestó y no de la forma en que aparece en la página N°12.

La Regidora Aurelia Martínez, solicita que se corrija en la portada del acta sus apellidos.

Se acoge la objeción de la Regidora Aurelia Martínez, y se aclara que en la portada del acta debe leerse correctamente Aurelia Martínez Ríos y no como aparece.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe copia de nota enviada al señor Alcalde y Proveedor Municipal por el Señor Douglas Mata Espinoza, Apoderado Estructuras Metálicas CPO S.A, el suscrito **Douglas Mata Espinoza**, mayor, casado una vez, vecino de Ciudad Neily, cédula 6-216-086, comparezco en este acto en mi calidad de representante de la empresa **Estructuras Metálicas CPO S.A**, cedula jurídica 3-101-236692, con el objeto de adjuntar copia del Recurso de Amparo interpuesto ante la Sala Constitucional por parte de mi representada, con el objeto de que se suspenda cualquier acto tendiente a continuar con el acuerdo número 11 de la sesión ordinaria número 25 de fecha 21 de junio del 2010.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 41 la Ley de Jurisprudencia Constitucional que dice así en lo que interesa:

Artículo 41.-La interposición del amparo no suspenderá los efectos de leyes y otras disposiciones normativas cuestionadas, pero si la aplicación de aquellas al recurrente, así como lo de los actos concretos impugnados.”

Se adjunta copia del recibido de la Sala Constitucional para lo que corresponde. Así las cosas, solicita se resuelva de conformidad a fin de evitar mayores acciones legales.

Se recibe nota del Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipalidad de Corredores, para los efectos que corresponden adjunto remito copia de documentos recibidos que se detalla a continuación:

- a) Nota de Tecnillantas: con relación al procedimiento de compra 2010LA-00004-CL solicita se dicte el acto de adjudicación y se inicie procedimiento administrativo según artículo 87 LCA por incumplimiento de deberes.
- b) Nota de Estructuras Metálicas CPO: En relación al procedimiento de compra 2010LA-000006-CL. El proveedor presenta solicitud expresa de suspensión del acto de adjudicación en el procedimiento indicado. Adjunta copia de interposición de recurso de amparo entregado el 13 de agosto del 2010 en la Sala Constitucional. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, para brindar respuesta al acuerdo del Concejo Municipal N°19 de la sesión ordinaria N°29 del 19 julio 2009, donde solicitan información de los últimos trabajos realizados en la Comunidad del Rio Nuevo. Cabe mencionar que los trabajos que se realizaron eran con carácter de urgencia, debido a que tenían largo tiempo de existir, por tal motivo la Administración decidió solucionar estos problemas que aquejan a esta comunidad.

- 1- La escuela presentaba problemas de inundaciones, malos olores, esto debido a que recibían las aguas servidas; así como las propias de lluvias.
- 2- Para dar respuesta a la Orden de la Sala Cuarta, por un recurso interpuesto por un vecino con discapacidad, que tenía problemas de inundación en la propiedad, la Sala Cuarta brinda la advertencia de que no se incurriera en el desacato de la orden.

PARTIDA	MONTO	DESCRIPCIÓN
03-05-09 Limpieza zanjas comunidad de Río Nuevo Ley 8691.	¢3.400.000.00	Limpieza de zanjo de la escuela y alcantarillado
04-06-04-01 Alcantarillado de Río Nuevo	¢2.250.000.00	Construcción de tragante y alcantarillado.
Monto	¢5.650.000.00	

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, remite oficio AM-0945-2010, dirigido al jefe de Tránsito en Río Claro, solicitándole se brinde ayuda para subsanar los problemas de los porteadores a un costado del Mercado Municipal. Esto con el fin de brindar respuesta al acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°31 del 03 de agosto de 2010, en el cual solicitan a la Administración brindar un informe sobre lo realizado en cuanto a esta problemática.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad,

Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Técnico Unidad de Gestión Vial Municipal, con motivo de la ejecución del proyecto de TSB-3 en las principales cabeceras de distrito, se dispondrá de todo el recurso municipal (económico, maquinaria y personal), por lo tanto se suspenden la atención de todas las solicitudes de mantenimiento y conservación de caminos en el cantón hasta el 15 de noviembre y solo se atenderán casos de ejecución inmediata por motivo de emergencias, por tal motivo les solicito toda la colaboración que puedan brindar en cuanto a divulgar dicha información a los usuarios y de esta manera evitar que se postergue la respuesta a los solicitantes al bajar la información desde la Alcaldía o Concejo Municipal hasta esta oficina si de antemano se sabrá que no constaremos con equipo disponible.

Por otra parte las fuentes de material habilitadas fueron justificadas ante la dirección de Geología y Minas del MINAET para hacer uso exclusivamente en carreteras, por lo tanto cualquier donación de material que se requiera efectuar fuera de este contexto deberá ser muy bien razonada en donde no se ponga en riesgo la eliminación del permiso de extracción por el mal uso de este recurso, por tal motivo sugiero que cualquier cambio de destino en el uso final de estos agregados sean autorizados solo por escrito de parte del Alcalde Municipal o Director Administrativo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Máster Ana Isabel Montero Gómez, Directora de la Universidad Estatal a Distancia Ciudad Neily (UNED), las universidades Estatales de la Región Pacífico Sur: UNED, UCR, UNA, estamos haciendo un llamado a los instituciones públicas y privadas, bancos, colegios, escuelas, organizaciones, asociaciones, sindicatos y Municipales de la Región Sur, para que nos apoyen en la marcha que se realizara el 17 de agosto, saliendo de la UNED de Ciudad Neily, a las 9:00 am y terminando en el Colegio de Académico de Ciudad Neilly.

EL CRECIMIENTO QUE ESTAN SOLICITANDO LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTA ORIENTADO FUNDAMENTALMENTE A AUMENTAR LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, LA OFERTA ACADEMICA, EL DESARROLLO DE LAS SEDES REGIONALES Y EL NÚMERO DE BECAS ESTUDIANTILES. ES POR ESO QUE NECESITAMOS EL APOYO DE USTEDES PARA QUE NUESTROS HIJOS PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACION SUPERIOR EN NUESTRA REGIÓN SUR.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe del señor Leonel Chavarría Chavarría, Sub-Coordinador CME Corredores, convocan a reunión los días 19 de agosto de 2010 a la una de la tarde en la sede del Cuerpo de bomberos de Ciudad Neily con el señor Víctor Fallas, de la CNE del nivel central, el tema único es **alerta temprana** la presentación tiene una duración de dos horas, por lo tanto, se ruega puntual asistencia ya que esto es básico en una operación de emergencia para las instituciones públicas, privadas público en general.

Posteriormente el 24 de agosto de 2010 se convoca para seguir y concluir el Plan de Emergencias del Cantón de Corredores, que es un documento básico de que vamos a hacer antes, durante y después de una emergencia en el Cantón, es sumamente importante la presencia de las instituciones para confeccionarlo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual manifiesta la cual presenta se brinda respuesta al oficio SG-648-2010, del 10 de agosto del 2010, que corresponde al acuerdo N° 28 de la sesión ordinaria N° 30 del 26 de julio del 2010.

En dicho acuerdo trasladan a esta auditoría para que se brinde criterio a solicitud planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, a fin de que se les permita llevar las actas de dicho comité, en forma digital. Al respecto esta auditoría manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República, específicas para el servicio de legalización de libros y el Reglamento Interno de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, es posible llevar las actas en forma digital, para lo que se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Solicitar por escrito a esta auditoría la legalización del libro de actas, previo acuerdo unánime emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicitando dicha legalización. Además, según el inciso 3, del artículo 24 del Reglamento Interno de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, y de las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República se debe cumplir con lo siguiente:

Los libros deben encontrarse con su totalidad de folios y en buen estado, no pudiéndose haber iniciado ninguno de ellos, excepto cuando se trate de cambio de tipo de libro, siempre y cuando la información que contiene corresponda plenamente al tipo de libro para el que se solicita el cambio.

Los folios deberán estar numerados de forma consecutiva. Tratándose de libros compuestos por hojas de fórmula *continua u hojas sueltas*, deberán igualmente estar numeradas y contener impreso el logotipo o nombre de la Institución.

Ante el evento de que el trámite consista en una renovación o cambio de tipo de libro, deberá aportarse el libro anterior, para su cierre o verificar su razón de cierre. Si el libro anterior ha sido cerrado, no debe presentar anotaciones después del sello de cierre, ya que cualquier anotación subsecuente después de dicho sello, carece de validez. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que en el acta 28 0 29 se tomó un acuerdo solicitando a la Administración, para que presentara el inventario de los caminos de la red vial, ya llevamos varias sesiones y ese informe no llega.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que él se compromete a entregar ese informe para el próximo miércoles.

ARTÍCULO SETIMO

Acuerdos: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Proveeduría, que en vista que el Concejo Municipal, tiene pendiente de resolver un recurso de apelación y todavía no tiene su asesor legal, proceda a la presentación de una terna con los nombres de abogados que pueda asesora al Concejo con este recurso, de ser posible y de preferencia que tengan conocimiento en derecho administrativo.

Acuerdo N°2: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°17-2010, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°17-2010										
CUADRO N 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO GRA MA	ac tivi dad	sel vi cio	Gru po	Pro yec to	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
3			5	6	2,01,01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.041.943,01	2.041.943,01		0,00
3			5	6	5,02,07	INSTALACIONES	0,00		2.041.943,01	2.041.943,01
4			6	3	5,02,99	Otras construcciones adiciones o mejoras	100.000,00	100.000,00		0,00
4			6	3	2,03,99	Otros materiales y productos de uso construc	0,00		100.000,00	100.000,00
2	7				9020202	sumas especificas sin asgnacion presupuest.	1.526.244,16	694.659,83		831.584,33
2	7				0,02,01	tiempo extraordinario	339.170,22		526.244,16	865.414,38
2	7				0,03,03	Decimotercer mes	312.371,38		43.853,68	356.225,06
2	7				0,04,01	Contribucion Patronal al Seguro Salud	196.724,01		74.568,80	271.292,81
2	7				0,04,05	Contribucion Patronal al Banco Popular	7.263,78		2.631,22	9.895,00
2	7				0,05,02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio	21.790,98		7.893,66	29.684,64
2	7				0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion	43.579,70		15.787,32	59.367,02
2	7				1,06,01	seguros	21.303,52		23.680,99	44.984,51
						SUMAS IGUALES	4.610.390,76	2.836.602,84	2.836.602,84	4.610.390,76

JUSTIFICACION: Se rebaja del programa 03 grupo 05 proyecto 06 denominado Alcantarillado de Vereh KM egreso 2,01,01 en la suma de ¢2.041.943,01 colones para cambiarlo

al código 5,02,07 instalaciones para poder ser contratado dicho trabajo(zanjeo para colocación de tuberías) en horas maquina.

Se rebaja del programa 04 grupo 6 , proyecto 03 ,Reparaciones de plaza de futbol de Darizara, egreso 5,02,99, para ser cambiado al codigo2,03,99, para ser usado en materiales en dicho proyecto.

Se rebaja del Programa 02 Servicio 07 Mercado egreso 9020202 sumas especificas sin asignación presupuestaria la suma de ¢694.659.83 para reforzar el tiempo extraordinario del funcionario que labora en dicho mercado en la suma de ¢526,244,16 colones con sus respectivas cargas sociales

Acuerdo N°3: El Señor Luis Ugarte Sequeira, vecino de la Comunidad de Abrojo, a un costado de Rancheros Bar, tiene serios problemas en razón que el Río Abrojo ha amenazado seriamente su casa de habitación y teme que en cualquier momento el río arrase con las misma, en vista que cada vez que llueve fuerte su casa se le inunda por completo, ante esa situación ha acudido al Concejo en procura de ayuda, ya sea que se realice un trabajo al río, o que se le ayude con un relleno en un terreno que tiene en otro sector, para reubicar su casa de habitación.

Ante lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración para que envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice una valoración de la solicitud del Señor Ugarte del costo de este relleno, para lo cual el Señor Ugarte está en disposición de aportar combustible para la maquinaria de la Municipalidad.

Se le solicita que este informe sea presentado para la sesión del próximo lunes 23 de agosto.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, brinde un informe del estado en que se encuentra el terreno, dado en arriendo por el IDA, a la Municipalidad y que se ubica contiguo a la Bomba de servicio del Señor Alfredo Romero en Paso Canoas, en razón que dicho terreno ha estado en abandono por varios año y ahora la Asociación de Taxistas Públicos de Paso Canoas, han presentado una solicitud, para que se les ceda ese terreno, para la instalación de una caseta para operar una frecuencia de radio. Se le solicita que este informe se presente para la sesión del próximo lunes 23 de agosto.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero Municipal, realice una investigación, a efecto de determinar en qué condiciones, se lotificó una finca en Paso Canoas, detrás de la comunidad de Campo Bello, como está la situación en general de esa lotificación, donde se ubican las áreas públicas, quien es el dueño de la finca entre otros. En qué condiciones se construyeron las casas que ahí existen, sin construyeron con permisos de construcción entre otros.

Esta solicitud se fundamenta a raíz de una solicitud de una vecina de esa comunidad, que está solicitando la apertura de una calle pública, de acceso a ese terreno, en vista que está tramitando un bono de vivienda.

Que una vez que haya analizado el caso, presente una posible solución integral a toda esa problemática que la citada finca.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero Municipal, brinde un informe al Concejo, respecto al problema que se presenta en la comunidad Veintidós de Octubre, en donde los vecinos han tomado casi todas las alamedas (vías públicas municipales) y han ampliado en las mismas sus construcciones. Se le solicita informe que gestiones ha realizado su departamento al respecto, ya que en este momento un grupo de personas que están tramitando escrituras con el IMAS, tienen paralizado su trámite, por esta situación. Se le solicita que a la mayor brevedad se pronuncie al respecto, sobre lo precedente.

Acuerdo N°7: Por ser de su competencia y a efecto que se dé la respuesta que los vecinos solicitan se acuerda trasladar nota de la Junta Directiva Ministerios Manantial de Esperanza Asambleas de Dios de Ciudad Neilly, en la cual solicitan materiales: 80 sacos de cemento, 3 vagonetas de arenas y 3 vagonetas de polvo de piedra, para la construcción de 7000 adoquines que le fueron dados en préstamo a la Municipalidad para la construcción de un bulevar en Paso Canoas.

Acuerdo N°8: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para el trámite correspondiente, nota del Señor Auditor Interno, el cual se refiere a requisitos que tiene que cumplir el Comité para llevar las actas en forma digital.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día dieciséis de agosto del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal